

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CUARENTA Y CUATRO (44)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u>
SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

ÍNDICE GENERAL <u>PÁGINA</u> **ASUNTO** Asistencia......8 Ausentes con excusa9 Ausentes sin excusa9 1.2. Presentación de excusas 10 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 78

Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019, ha sido registrada con el No.61-18 y promulgada el 13 de diciembre de 2018	3.1.1. Comunicación No.PR-IN-2018-29315 de fecha 17 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta,
3.1.2. Comunicación No.PR-IN-2018-28954 de fecha 13 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta. Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No.4551/OC-DR suscrito el 31 de julio de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$20,000,000.00, para ser destinado a financiar la ejecución del Proyecto Ciudad Mujer, ha sido registrada con el No.56-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018	Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley de Presupuesto General del Estado para el
Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No.4551/OC-DR suscrito el 31 de julio de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BIID), por un monto de US\$20,000,000.00, para ser destinado a financiar la ejecución del Proyecto Ciudad Mujer, ha sido registrada con el No.56-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018	año 2019, ha sido registrada con el No.61-18 y promulgada el 13 de diciembre de 2018
Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No.4551/OC-DR suscrito el 31 de julio de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BIID), por un monto de US\$20,000,000.00, para ser destinado a financiar la ejecución del Proyecto Ciudad Mujer, ha sido registrada con el No.56-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018	2.1.2. Comunicación No DP IN 2018 28054 do focho 12 do diciembro do 2018, del licenciado José Pemén Perelto.
Préstamo No.4551/OC-DR suscrito el 31 de julio de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$20,000,000.00, para ser destinado a financiar la ejecución del Proyecto Ciudad Mujer, ha sido registrada con el No.56-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018	
Desarrollo (BID), por un monto de USS20.000,000.00, para ser destinado a financiar la ejecución del Proyecto Ciudad Mujer, ha sido registrada con el No.56-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018	
Mujer, ha sido registrada con el No.56-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018	
3.1.3. Comunicación No.PR-IN-2018-28971 de fecha 13 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana, ha sido registrada con el No.57-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018	Desarrollo (BID), por un monto de US\$20,000,000.00, para ser destinado a financiar la ejecución del Proyecto Ciudad
Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana, ha sido registrada con el No.57-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018	Mujer, ha sido registrada con el No.56-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018
Dominicana, ha sido registrada con el No.57-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018	3.1.3. Comunicación No.PR-IN-2018-28971 de fecha 13 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta,
3.1.4. Comunicación No.PR-IN-2018-28986 de fecha 13 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el Acuerdo suscrito el 23 de febrero de 2017, entre el Gobierno de la República Dominicana y el de la República de El Salvador, sobre la supresión de visas en pasaportes ordinarios, ha sido registrada con el No.58-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley Sectorial Forestal de la República
Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el Acuerdo suscrito el 23 de febrero de 2017, entre el Gobierno de la República Dominicana y el de la República de El Salvador, sobre la supresión de visas en pasaportes ordinarios, ha sido registrada con el No.58-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	Dominicana, ha sido registrada con el No.57-18 y promulgada el 10 de diciembre de 201811
Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el Acuerdo suscrito el 23 de febrero de 2017, entre el Gobierno de la República Dominicana y el de la República de El Salvador, sobre la supresión de visas en pasaportes ordinarios, ha sido registrada con el No.58-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	
23 de febrero de 2017, entre el Gobierno de la República Dominicana y el de la República de El Salvador, sobre la supresión de visas en pasaportes ordinarios, ha sido registrada con el No.58-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	3.1.4. Comunicación No.PR-IN-2018-28986 de fecha 13 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta,
supresión de visas en pasaportes ordinarios, ha sido registrada con el No.58-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el Acuerdo suscrito el
3.1.5. Comunicación No.PR-IN-2018-28992 de fecha 13 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el convenio suscrito el 29 de junio de 2017, entre la República Dominicana y la República de Panamá, sobre traslado de personas condenadas, ha sido registrada con el No.59-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	23 de febrero de 2017, entre el Gobierno de la República Dominicana y el de la República de El Salvador, sobre la
3.1.5. Comunicación No.PR-IN-2018-28992 de fecha 13 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el convenio suscrito el 29 de junio de 2017, entre la República Dominicana y la República de Panamá, sobre traslado de personas condenadas, ha sido registrada con el No.59-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	supresión de visas en pasaportes ordinarios, ha sido registrada con el No.58-18 y promulgada el 11 de diciembre de
Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el convenio suscrito el 29 de junio de 2017, entre la República Dominicana y la República de Panamá, sobre traslado de personas condenadas, ha sido registrada con el No.59-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	2018
Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el convenio suscrito el 29 de junio de 2017, entre la República Dominicana y la República de Panamá, sobre traslado de personas condenadas, ha sido registrada con el No.59-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	
el 29 de junio de 2017, entre la República Dominicana y la República de Panamá, sobre traslado de personas condenadas, ha sido registrada con el No.59-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	3.1.5. Comunicación No.PR-IN-2018-28992 de fecha 13 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta,
ha sido registrada con el No.59-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el convenio suscrito
3.1.6. Comunicación No.PR-IN-2018-029001 de fecha 13 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley que declara el 31 de marzo de cada año Día Nacional de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, ha sido registrada con el No.60-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	el 29 de junio de 2017, entre la República Dominicana y la República de Panamá, sobre traslado de personas condenadas,
Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley que declara el 31 de marzo de cada año Día Nacional de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, ha sido registrada con el No.60-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	ha sido registrada con el No.59-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018
Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley que declara el 31 de marzo de cada año Día Nacional de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, ha sido registrada con el No.60-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	
Día Nacional de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, ha sido registrada con el No.60-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018	3.1.6. Comunicación No.PR-IN-2018-029001 de fecha 13 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta,
el 11 de diciembre de 2018	Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley que declara el 31 de marzo de cada año
3.1.7. Comunicación No.PR-IN-2018-29339 de fecha 17 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley que autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor a RD\$1,200,000,000.00, para el pago del salario de Navidad a empleados de diferentes instituciones del Estado, ha sido registrada con el No.62-18 y promulgada el 13 de	Día Nacional de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, ha sido registrada con el No.60-18 y promulgada
Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley que autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor a RD\$1,200,000,000.00, para el pago del salario de Navidad a empleados de diferentes instituciones del Estado, ha sido registrada con el No.62-18 y promulgada el 13 de	el 11 de diciembre de 2018
Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley que autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor a RD\$1,200,000,000.00, para el pago del salario de Navidad a empleados de diferentes instituciones del Estado, ha sido registrada con el No.62-18 y promulgada el 13 de	
República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor a RD\$1,200,000,000.00, para el pago del salario de Navidad a empleados de diferentes instituciones del Estado, ha sido registrada con el No.62-18 y promulgada el 13 de	3.1.7. Comunicación No.PR-IN-2018-29339 de fecha 17 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta,
Navidad a empleados de diferentes instituciones del Estado, ha sido registrada con el No.62-18 y promulgada el 13 de	Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que la Ley que autoriza al Banco de Reservas de la
	República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor a RD\$1,200,000,000.00, para el pago del salario de
diciembre de 2018	Navidad a empleados de diferentes instituciones del Estado, ha sido registrada con el No.62-18 y promulgada el 13 de
dicientific de 2010	diciembre de 2018



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 78

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	14
Se pasa a la estructura 2	14
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	14
2.1. Orden del día de la sesión extraordinaria No.44, correspondiente al viernes 21 de diciembre de 2018	14
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	14
Votación 001	14
Diputado Mariano Montero Vallejo	14
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	14
2.2. Lectura y aprobación de actas	15
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión	15
Actas para fines de aprobación del Pleno	15
4. Turnos previos	15
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	15
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	15
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondid	do
en la primera discusión	15
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	15
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad d	de
Registro de la Secretaría General	15
8.2. Proyectos priorizados	16
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera	16



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 78

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 002
PUNTO NO. 8.4.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado
Dominicano y el señor Aladino Benítez Reyes
Votación 003
Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Votación 004



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 78

Votación 005
PUNTO NO. 8.4.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de septiembre de 2008, entre el Estado
dominicano y el señor Román Betillis Pérez
Votación 006
Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Votación 00726
Votación 008
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley mediante el cual se divide en cámaras el Juzgado de Primera Instancia del Distrito
Judicial de Dajabón
Votación 009
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria
Votación 010
Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia
Diputado Henry Modesto Merán Gil
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 78

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Gregorio Reyes Castillo
Votación 01131
Votación 01231
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 013
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley de seguridad privada
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y
colocación de Valores de Deuda Pública, por hasta un monto de ciento noventa mil noventa millones trescientos noventa
mil pesos con 00/100 (RD\$190,090,390,000.00), o su equivalente en moneda extranjera33
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Votación 014
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Proyección de imagen en las pantallas del Hemiciclo



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 78

Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	33
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco	34
Diputado Máximo Castro	34
Diputada Faride Virginia Raful Soriano	35
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	37
Diputado Lupe Núñez Rosario	37
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	38
Diputado Víctor Enrique Mencía García	40
Diputado Francisco Javier Paulino	41
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	42
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	44
Diputado Plutarco Pérez	44
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	45
Votación 15	45
Votación 016	45
Cierre de sesión extraordinaria y convocatoria a una segunda sesión extraordinaria	45
Firmas	46
Certificación de fidelidad	46
Votaciones correspondientes a esta sesión	46



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 78

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y treinta y ocho minutos (11:38) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Angel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero,



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 78

Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Tomás Botello Solimán (12:20), Manuel Antonio Díaz Santos (12:49), Rogelio Alfonso Genao Lanza (12:24), Besaida Mercedes González de López (12:47), Francisco Liranzo (12:55), Orlando Antonio Martínez Peña (1:10) y Jean Luis Rodríguez Jiménez (12:40).

AUSENTES CON EXCUSA: Wellington Amín Arnaud Bisonó, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Fidelio Arturo Despradel Roque, Lía Ynocencia Díaz Santana, José Antonio Fabián Beltré, Rubén Darío Luna Martínez, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Pedro Juan Rodríguez Meléndez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Elías Báez de los Santos, Pedro Billilo Mota, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos Marién Elías Guzmán, Alexis Isaac Jiménez González, Sergio Moya de la Cruz y Pedro Antonio Tineo Núñez.



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 78

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y cuatro (44) del día de hoy, viernes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018).

1.2 Presentación de excusas.

Por Secretaría se procedió a dar lectura a las excusas presentadas para el día de hoy.

Se pasa a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y dijo: "Honorables, cuando ustedes, los diputados y diputadas, someten una iniciativa y las comisiones la trabajan, cuando ustedes trabajan una iniciativa, y las comisiones y los departamentos técnicos se emplean a fondo para conocerla y convertirla en ley o resolución, todos nos sentimos muy bien, entonces, el resultado que ustedes esperan es que finalmente se apruebe, se suba al portal, aparezca en las cápsulas, en las noticias, y cuando es una ley, que el Presidente la promulgue. Algunos hablan de la intensidad de los trabajos, y por eso la valoración sube. Vamos a dar lectura a la lista de promulgaciones que nos llegaron ayer".

3.1 Lectura de correspondencias.

3.1.1 Comunicación No.PR-IN-2018-29315 de fecha 17 de diciembre de 2018, del <u>licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia,</u> mediante la cual informa que la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019, <u>ha sido registrada con el No.61-18 y promulgada el 13 de diciembre de 2018.</u>
Recibido el 19 de diciembre de 2018.

"17 de diciembre de 2018

Licdo. Radhamés Camacho,

Presidente de la Cámara de Diputados, Su Despacho.

Señor Presidente:

En relación a su comunicación **No.1026** del 13 de diciembre de 2018, tengo a bien informarle que la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019, ha sido registrada con el **No.61-18** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 13 de diciembre de 2018.



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 78

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta

Ministro Administrativo de la Presidencia".

3.1.2 Comunicación No.PR-IN-2018-28954 de fecha 13 de diciembre de 2018, del <u>licenciado José Ramón Peralta</u>, <u>Ministro Administrativo de la Presidencia</u>, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No.4551/OC-DR suscrito el 31 de julio de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$20,000,000.00, para ser destinado a financiar la ejecución del Proyecto Ciudad Mujer, ha sido registrada con el No.56-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018. **Recibido el 19 de diciembre de 2018.**

"13 de diciembre de 2018

Licdo. Radhamés Camacho,

Presidente de la Cámara de Diputados, Su Despacho.

Señor Presidente:

En relación a la comunicación No.1020 del 7 de diciembre de 2018, tengo a bien informarle que la resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No.4551/OC-DR, suscrito el 31 de julio de 2018, entre de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$20,000,000.00, para ser destinado a financiar la ejecución del Proyecto Cuidad Mujer, ha sido registrada con el **No.56-18** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 10 de diciembre de 2018

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta

Ministro Administrativo de la Presidencia".

3.1.3 Comunicación No.PR-IN-2018-28971 de fecha 13 de diciembre de 2018, del <u>licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia,</u> mediante la cual informa que la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana, ha sido registrada con el No.57-18 y promulgada el 10 de diciembre de 2018. **Recibido el 19 de diciembre de 2018.**

"13 de diciembre de 2018

Licdo. Radhamés Camacho,

Presidente de la Cámara de Diputados, Su Despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien informarle que la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana, ha sido registrada con el **No.57-18** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 10 de diciembre de 2018.

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta

Ministro Administrativo de la Presidencia".



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 78

3.1.4 Comunicación No.PR-IN-2018-28986 de fecha 13 de diciembre de 2018, del <u>licenciado José Ramón Peralta</u>, <u>Ministro Administrativo de la Presidencia</u>, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el Acuerdo suscrito el 23 de febrero de 2017, entre el Gobierno de la República Dominicana y el de la República de El Salvador, sobre la supresión de visas en pasaportes ordinarios, ha sido registrada con el No.58-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018. **Recibido el 19 de diciembre de 2018**.

"13 de diciembre de 2018

Licdo. Radhamés Camacho,

Presidente de la Cámara de Diputados, Su Despacho.

Señor Presidente:

En relación a la comunicación No.1023 del 7 de diciembre de 2018, tengo a bien informarle que la resolución que aprueba el acuerdo suscrito el 23 de febrero de 2017, entre el gobierno de la República Dominicana y el de la República de el Salvador, sobre la Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios, ha sido registrada con el **No.58-18** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 11 de diciembre de 2018

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta

Ministro Administrativo de la Presidencia".

3.1.5 Comunicación No.PR-IN-2018-28992 de fecha 13 de diciembre de 2018, del <u>licenciado José Ramón Peralta</u>, <u>Ministro Administrativo de la Presidencia</u>, mediante la cual informa que la Resolución que aprueba el convenio suscrito el 29 de junio de 2017, entre la República Dominicana y la República de Panamá, sobre traslado de personas condenadas, ha sido registrada con el No.59-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018. **Recibido el 19 de diciembre de 2018.**

"13 de diciembre de 2018

Licdo. Radhamés Camacho,

Presidente de la Cámara de Diputados, Su Despacho.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.1017 del 7 de diciembre de 2018, tengo a bien informarle que la resolución que aprueba el convenio suscrito el 29 de junio de 2017, entre la República Dominicana y la República de Panamá, sobre traslado de personas condenadas, ha sido registrada con el **No.59-18** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 11 de diciembre de 2018.

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta

Ministro Administrativo de la Presidencia".



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 78

3.1.6 Comunicación No.PR-IN-2018-029001 de fecha 13 de diciembre de 2018, del <u>licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia,</u> mediante la cual informa que la Ley que declara el 31 de marzo de cada año Día Nacional de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, ha sido registrada con el No.60-18 y promulgada el 11 de diciembre de 2018. **Recibido el 19 de diciembre de 2018.**

"13 de diciembre de 2018

Licdo. Radhamés Camacho,

Presidente de la Cámara de Diputados, Su Despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien informarle que la Ley que declara el 31 de marzo de cada año Día Nacional de la Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitaria, ha sido registrada con el **No.60-18** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 11 de diciembre de 2018.

Atentamente.

Lic. José Ramón Peralta

Ministro Administrativo de la Presidencia".

3.1.7 Comunicación No.PR-IN-2018-29339 de fecha 17 de diciembre de 2018, del <u>licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia,</u> mediante la cual informa que la Ley que autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor a RD\$1,200,000,000.00, para el pago del salario de Navidad a empleados de diferentes instituciones del Estado, ha sido registrada con el No.62-18 y promulgada el 13 de diciembre de 2018. **Recibido el 19 de diciembre de 2018.**

"17 de diciembre de 2018

Licdo. Radhamés Camacho,

Presidente de la Cámara de Diputados, Su Despacho.

Señor Presidente:

En relación a su comunicación No.1029 del 13 de diciembre de 2018, tengo a bien informarle que la Ley que autoriza al Banco de Reservas de la República a financiar hasta por un monto no mayor a (RD\$1,200,000,000.00), para el pago del salario de Navidad a empleados de diferentes instituciones del Estado, ha sido registrada con el **No.62-18** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina,** en fecha 13 de diciembre de 2018.

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta

Ministro Administrativo de la Presidencia".



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 78

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
Se pasa a la estructura 2.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión extraordinaria No.44, correspondiente al viernes 21 de diciembre de 2018.
Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorables, someto a votación el orden del día de hoy
viernes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), publicada en la página web de la Cámara de
Diputados el jueves veinte (20) de diciembre en curso. A votación, honorables diputados y diputadas".
Votación 001 Sometido a votación el orden del día correspondiente al viernes 21 de diciembre de 2018, resultó: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
La presidencia le concedió el uso de la palabra al diputado Mariano Montero Vallejo, quien manifestó: "Presidente
quiero llamar la atención sobre un caso que tenemos en nuestra región, la Región Sur. Resulta que dos niños de nuestr
región han sido trasladados al Hospital Robert Reid Cabral por una enfermedad que se llama rabia; uno de ellos falleció
el otro está interno. Anoche vimos con mucha pena que el señor director estaba dando la información, y eso nos llame
mucho la atención, porque como usted sabe, el Hospital San Bartolomé de Pedernales envía a los pacientes al Hospital
Regional Jaime Mota de Barahona; y yo quiero llamar la atención a la sociedad, al Colegio Médico Dominicano, a
ministro de Salud Pública y a la sociedad civil en pleno para que todos nos apoderemos de ese caso, que no son casos de
Gobierno, son casos exclusivos de la sociedad y de nuestra región. De manera que, presidente, queremos que nos pongar
atención con este caso, porque es muy delicado, ya son dos niños con rabia, uno de ellos ya murió. Así pues, lo qu
queremos es que usted, presidente, nos ayude con esta voz, para que se pueda tomar en consideración que eso est
pasando en nuestra región, y no se siga expandiendo".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Nos vamos a juntar de manera bilateral, Mariano Montero,

después que terminemos la sesión, para que unifiquemos un par de cosas".



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 78

2.2	. Lectura y aprobación de actas.
	Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.
	No hubo.
	Actas para fines de aprobación del Pleno.
	No hubo.
4.	Turnos previos.
	No hubo.
5.	Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6.	Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7.	Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.	Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
	8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 78

8.2. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados. (Proponente: Charles Noel Mariotty Tapia). Iniciado en el Senado el 14/03/2018 y aprobado el 30/05/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/06/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 07/08/2018. Un del osobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 29/08/2018. Tomado en Consideración el 29/08/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.2 del 29/08/2018. Plazo vencido el 28/9/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 21/11/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 28/11/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.36 de 28/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.36 de 28/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la 12/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 12/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior lera discusión el 12/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 13/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 13/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día pa
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Leído y aprobado el informe de la Comisión Permanente
de Industria y Comercio en la sesión No.43 del 19/12/2018".
El diputado Gustavo Antonio Sánchez García expresó: "Quiero llamar la atención sobre esta iniciativa, presidente, a los
fines de que vuelva a Comisión, para ponderar inquietudes que han surgido; siento que el bloque del PLD está cónsono
con las inquietudes que hay de muchos diputados. Por lo tanto, les pido que este proyecto
Interrumpiendo al diputado en uso de la palabra, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Ur
momento, Gustavo. Honorables, este es el punto del comercio ilícito, préstenle atención a la intervención del honorable
vocero del PLD, Gustavo Sánchez".



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 78

Continuó expresando el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Habíamos dicho, honorable presidente, que dada las circunstancias que se han presentado sobre inquietudes legítimas de muchos diputados, y sobre el caso de que el tema quedó sobre la mesa, yo le solicito a este Pleno que este proyecto de ley vuelva a comisión, a los fines de ponderar todas las inquietudes que han surgido sobre el mismo y el Pleno de la Cámara de Diputados pueda aprobar, rechazar o modificar con legítima aspiración las inquietudes que tiene. Por lo tanto, solicito que este proyecto vuelva a comisión".

A continuación, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez exteriorizó: "Señor presidente, distinguidos colegas. Yo estuve conversando todo el día de ayer y hoy con el distinguido amigo, diputado Ulises Rodríguez de la provincia de Santiago, que ha hecho un trabajo excelente como presidente de la Comisión de Industria y Comercio, y le decía que tenía una modificación en el artículo 5, numeral 3), para especificar no solamente el comercio ilícito marítimo y de aire, sino que se le agregara un párrafo que establecería cualquier comercio que existiera en toda la demarcación territorial. Pero vamos a dejar al Pleno esta modificación que yo quería someter, y si tiene que ir a comisión, yo entiendo que sería con plazo fijo, porque es una ley muy importante que nosotros debemos aprobar. De antemano, le pido al presidente de la Comisión de Industria y Comercio que nos reunamos de nuevo en este sentido".

Por su parte, el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza manifestó: "Fíjense, ya oí la solicitud del vocero del PLD, que obviamente, tienen una mayoría absoluta aquí en el hemiciclo, pero de todas maneras quiero decirle lo siguiente. En el año 2005 modificamos la ley de salud porque el reetiquetado, la falsificación y adulteración de medicamentos no lo contemplaba la ley, y no había cómo traducir estos delincuentes con premeditación y alevosía en la salud de los dominicanos a la justicia. A partir de ahí fue que se pudo comenzar a atacar y todavía la ley, incluso, no se ejecuta adecuadamente. Hoy traje el periódico Listín Diario, de ayer, donde hay una foto del director de Aduanas destruyendo cincuenta y nueve millones de unidades de cigarrillos. Pero traje también, el Diario Libre de hoy que en la página 6 dice: 'Desmantelan laboratorio de fabricación de alcohol y mentol'. Todo esto le cuesta cada año al Estado la cifra de veinte mil millones de pesos (RD\$20,000,000,000) en evasión de impuestos, ¡veinte mil millones de pesos! Da la casualidad de que hoy, en esta misma sesión donde nos encontramos, la mayoría que está clara, que tiene el partido de Gobierno, va a aprobar préstamos por ciento noventa y un mil millones de pesos (RD\$191,000,000,000) y trescientos millones de dólares (USS300,000,000) del BID, para sustentar un presupuesto deficitario por once años consecutivos. Sin embargo, lo que es el ordenamiento de las recaudaciones, que yo desde la trinchera contraria pudiera verme hoy defendiendo el ingreso del Estado, que prefiero que sea así, aunque lo malgasten, y no tomarlo en más préstamos. Pues muy bien, jah que las industrias van a vender más!, claro que van a vender más y el mismo Estado tiene que cobrarles más los impuestos y tienen que ser más transparentes y tienen que crear más empleos, que no sean empleos de las dádivas políticas, sino empleos formales y a eso es que nosotros debemos estar pendientes. Que la mayoría se exprese, pero necesitamos



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 78

regular, proceder y combatir el comercio ilícito en la República Dominicana, que vuelvo y digo, son veinte mil millones de pesos mensuales, que casualmente, si hay alguien que participa en ellos, pudieran ser los que tienen la incidencia desde los diferentes estamentos del Estado. Yo lo que les pido a mis colegas, es que pongan atención, que vean los detalles, que no dejemos perimir la ley y que la saquemos lo más rápido posible para el beneficio de todos los dominicanos. Muchas gracias".

A continuación, el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez exteriorizó: "Salud Pública es un ministerio que sabe perfectamente dónde fabrican los medicamentos ilegales en la provincia del Cibao, y tiene que tomar las medidas de lugar, pero el CECCOM (Cuerpo Especializado de Control de Combustible) es un organismo de control de combustible, de Industria y Comercio, sabe quiénes trafican con los combustibles. No es hacer más leyes, sino, que se apliquen las que tenemos y las sanciones de rigor. Estoy de acuerdo con Gustavo Sánchez, que vuelva a comisión, que también es la posición del PRD, para que este proyecto venga organizado, depurado, limpio, sin intereses comunes. ¡Amor y paz!, y buenos días".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado José Ulises Rodríguez Guzmán y expresó: "Me veo en la obligación de tratar de edificar a los colegas diputados para que sepan que esta es la intención en este momento, porque ya, como Comisión de Industria y Comercio, se leyó el informe. Debo decir que es una atribución de nosotros aquí, del Congreso y de cada legislador observar, discutir a profundidad cualquier ley, y al mismo tiempo, cualquier procedimiento, proponerlo; en eso estamos totalmente de acuerdo, y eso es lo que nos hace a nosotros producir mejores leyes. Pero en este caso, hago referencia, porque no quiero que haya confusión respecto a esto, porque, la verdad es que, aunque resulta simple, es bueno que la gente escuche bien de qué se trata, es un proyecto de ley de erradicación del comercio ilícito y de la falsificación de productos regulados en el territorio nacional. Un proyecto que, como él mismo lo dice en una de las partes, un fenómeno complejo, muy complejo, porque incluye una pluralidad de jurisdicciones y de actividades subyacentes que quedan atrapadas entre el contrabando, la falsificación, que ya están regulados, y luego, el ilícito. Entonces, ¿quiénes esperan este proyecto de ley y qué impacto tiene en la República Dominicana?, es bueno que se sepa que el radio de acción de esta ley, el marco, abarca lo que tiene que ver con el manejo de los combustibles, el alcohol y sus derivados, también tiene que ver con el tabaco en diferentes formas, elaboración de puros, y todo eso, y los medicamentos. Este es un país donde el comercio ilícito de medicamentos falsos se ha convertido en una práctica que es parte del día a día, donde se ponen en juego la vida de miles de dominicanos y dominicanas; muchas personas, pues, fallecen fruto de esto, del consumo de medicamentos falsos o adulterados. Así es que, también es bueno decirles que afecta la competitividad, el marco jurídico. Entonces, colegas diputados, este es un proyecto de ley de suma importancia, no importa si, como decía el vocero del PLD, Gustavo Sánchez, con su propuesta, de que haya que hacerle cualquier



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 78

modificación, bueno, ustedes tienen la mayoría para hacerlo y esa es la democracia, eso lo respetamos; pero sí queremos dejar claro que es un proyecto de interés nacional, donde también el Estado pierde, como decía el colega Ito Bisonó, una gran cantidad de dinero, porque también fruto del comercio ilícito hay prácticas de evasión fiscal, y según estimaciones, en algunos casos, ronda los veinte mil millones de pesos. Por eso, sí es de interés del Ejecutivo, es de interés de Impuestos Internos, que fue consultado; Industria y Comercio participó en la elaboración de esta ley, a Aduanas también se le consultó al igual que a los sectores que están siendo afectados con ello. Así es que, esperamos que se le dé el tratamiento que la mayoría aquí entienda, pero dejando constar que esta es una ley muy importante, necesaria, es una de las leyes más importantes que el Congreso está conociendo en estos momentos y quizás en todo el año, por la complejidad de las cosas que envuelve. Así pues, esperamos de ustedes, de acuerdo a lo que se vaya a decidir aquí, pero nosotros estamos propugnando porque la ley se apruebe hoy, tal cual la Comisión rindió el informe, pero si la mayoría entiende otra cosa, el Pleno es soberano y sabrá qué hacer con este importante proyecto de ley. Muchas gracias".

La diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía manifestó: "Presidente, lo que pasa es que hay un procedimiento pedido, y entonces los turnos que están tomando están entrando al fondo. Yo solicito, porque usted sabe el interés que tenemos del orden del día de hoy, que se someta el procedimiento, que nos acojamos o no al procedimiento que solicitaron, presidente".

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorables, ustedes saben todo el esfuerzo que hicimos desde aquí, desde este espacio en la anterior sesión para el debate del tema y finalmente quedó sobre la mesa, lo colocamos en el orden del día como manda la ley. Observo que procede que sometamos de inmediato el pedimento que ha hecho el honorable Gustavo Sánchez, porque en los turnos, como dice la presidenta Yomaira (Lucía Medina), estamos volviendo a hacer la discusión que ya hicimos, y entonces yo quiero someter que el proyecto vuelva, de nuevo, a Comisión, como lo ha pedido el honorable Gustavo Sánchez. Pero yo quiero decirles lo siguiente antes del tema; yo voy a ser reiterativo en que nos observan, nos evalúan, nos enjuician, nos critican y hasta se prejuician; cuidemos nuestros pasos para que podamos tener una calificación alta de la sociedad. Someto que el proyecto vuelva a Comisión".

Votación 002

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR, 17 DIPUTADOS EN CONTRA DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 78

El	provecto	de lev	quedó	reenviado a	estudio	de la	Comisión	Permanente	de	Industria	V	Comercio
	1 - 3		1								_	

PUNTO NO. 8.4.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Aladino Benítez Reyes, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 65.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), del distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Ensanche Quisqueya, valorada en RD\$261,800.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01675-2010-2016-CD. En Orden del Día el 14/09/2016. Tomado en Consideración el 14/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 el 14/09/2016. Plazo vencido el 15/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 17/10/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para única discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para única discusión el 19/12/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/12/2018.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice

"Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho

informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALADINO BENÍTEZ REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 65.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.117 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ENSANCHE QUISQUEYA, VALORADA EN RD\$261,800.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la comisión
- 4. Anexos:
 - a) Acta No.24-PLO-2017 de la reunión del viernes, 12 de mayo de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del 12 de mayo de 2017;
 - c) Reporte No.175/16, del 5 de octubre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 78

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 00306-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de

2007, entre el **Estado dominicano** y el señor **Aladino Benítez Reyes,** mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 65.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 117 (parte), del distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada

en el sector Ensanche Quisqueya, valorada en RD\$261,800.00.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.00306-2016-2020-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Aladino Benítez Reyes, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 65.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 117 (parte), del distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Ensanche Quisqueya, valorada en RD\$261,800.00, fue iniciada en el Senado de la República el 27 de agosto de 2008 y aprobada el 20 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del periodo 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01675-2010-2016-CD. Colocada en agenda del día y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 el 14 de septiembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de septiembre de 2016. Colocada en agenda de la comisión para la reunión No.24-PL0-17, del 12 de mayo de 2017, en la que fue decidido el informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93 de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Aladino Benítez Reyes, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 78

- 1. Oficio No.0000000395, del 07 de junio de 2011, mediante el cual el Senado de la República remite a la Cámara de Diputados, en fecha 14 de junio un listado de contratos para fines constitucionales;
- 2. Resolución aprobatoria del Senado de la República del 20 de agosto de 2009 del Contrato de venta de terreno No.0003334, entre el **Estado dominicano** y el señor **Aladino Benítez Reyes**;
- Informe favorable de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 8 de mayo de 2009;
- Comunicación No. 01040, del 22 abril de 2008, mediante la cual la Administración General de Bienes Nacionales remite al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo el contrato de venta para fines de aprobación del Congreso Nacional;
- 5. Poder especial No.81-07, del 4 de mayo 2007, que le otorga el Poder Ejecutivo, a la Dirección General de Bienes Nacionales, para que en nombre del Estado dominicano lo represente en dicha venta;
- 6. Certificación de Registro de Título del Distrito Nacional, expedida el 27 de septiembre de 2007, que hace constar que la parcela No.117, del Distrito Catastral No.03, del Distrito Nacional, amparada en el Certificado de Título No.66-261, se encuentra libre de carga y gravámenes;
- 7. Oficio No.10359, del 06 de agosto de 2008, emitida por el Poder Ejecutivo, mediante la cual remite al Senado de la República un listado de contratos para fines constitucionales;
- 8. Cédula de identidad y electoral del señor Aladino Benítez Reyes.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de ventas de inmuebles suscritos entre el Estado dominicano y particulares, presenta al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

Por la Comisión Permanente de Contratos,

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Aciris Milciades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 78

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

Hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Féliz Féliz, y expresó: "Gracias presidente y demás miembros del Bufete Directivo. Presidente, este es un contratito que ha llamado bastante la atención, porque dice 65.45 metros, esas son cosas que 'se caen de la mata', y además de eso, es una persona conocida por un legislador, y nos dice que realmente ella vive en un patio, eso es un patio. Por lo tanto, nosotros pedimos la aprobación de este contrato y el voto favorable de todos los diputados. Muchas gracias, presidente".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de septiembre de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Román Betillis Pérez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 2,495.87 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (Parte), distrito catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el barrio Enriquillo, sector de Herrera, valorado en RD\$1,497,522.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/03/2010 y aprobado el 30/01/2013. Depositado en la Cámara de Diputados el 1/09/2014. En orden del día el 25/08/2015. Tomado en consideración el 25/08/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.02 del 25/08/2015. Plazo vencido el 24/09/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :06179-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 10/12/2018. En Orden del Día para única discusión el 13/12/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 13/12/2018. En Orden del Día para única discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/12/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/12/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/12/2018.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 78

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice

"Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho

informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROMÁN BETILLIS PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,495.87 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.4, DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO ENRIQUILLO, SECTOR DE HERRERA, VALORADO EN RD\$1,497,522.00.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedente
- 3. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 4. Relación de los documentos que conforman el expediente
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.10-SLO-18 de la reunión del lunes, 17 de septiembre de 2018;
 - b. Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de septiembre de 2018;
 - c. Reporte No.246/15, recibido el 13 de octubre de 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d. Fotocopias de dos (2) recibos de pago, emitidos por la Administración General de Bienes Nacionales, a nombre del señor Román Betillis Pérez;
 - e. Reporte de Valuación, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales, a nombre del señor Román Betillis Pérez;
 - f. Certificación y/o Estado de cuenta, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales, a nombre del señor Román Betillis Pérez;
 - g. Croquis de la mensura catastral, referente a la parcela No.110- Ref. 780 (Parte), del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, sector Enriquillo Herrera.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 03142-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de septiembre de

2008, entre el **Estado dominicano** y el señor **Román Betillis Pérez,** mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de **2,495.87 metros cuadrados,** ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (Parte), distrito catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el barrio Enriquillo, sector de Herrera, valorado en

RD\$1,497,522.00.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 78

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.03142-2016-2020-CD**, correspondiente a la Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de septiembre de 2008, entre el **Estado dominicano** y el señor **Román Betillis Pérez**, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 2,495.87 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No .110-Ref.-780 (Parte), distrito catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el barrio Enriquillo, sector de Herrera, valorado en RD\$1,497,522.00, fue iniciada en el Senado de la República el 16 de marzo de 2010 y aprobada el 30 de enero de 2013. Depositada en la Cámara de Diputados el 1 de septiembre de 2014. En Orden del Día el 25 de agosto de 2015, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.02, del 25 de agosto de 2015. (**Cierre de Sexenio**) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06179-2010-2016-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 26 de agosto de 2015. Colocada en la agenda de la Comisión los días 11 y 15 del mes de junio de 2018 y dejada sobre la mesa. En agenda de la Comisión, revisada y enviada a una subcomisión en la reunión del 25 de junio del 2018, presidida por el diputado Francisco Antonio Santos Sosa, acompañado por los diputados Francisco Arturo Bautista Medina, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

Colocado en agenda de la subcomisión el día 16 de julio de 2018 para realizar el descenso el cual fue suspendido. En agenda de la subcomisión el 28 de agosto de 2018, fecha en la que se realizó el descenso. En agenda de la subcomisión para la reunión del 10 de septiembre de 2018, en la cual desglosaron y analizaron el expediente y decidieron rendir un informe favorable.

En agenda de la Comisión para la reunión No.10-SLO-2018 del 17 de septiembre de 2018, en la que se conoció el informe de la subcomisión y fue aprobado por el Pleno de la Comisión rendir un informe favorable.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93 de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de septiembre de 2008, entre el **Estado dominicano**, y el señor **Román Betillis Pérez**, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos que amparan la transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares. (Ver anexo del expediente en intranet e internet).



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 78

Visto el artículo 51, numeral 2) de la Constitución de la República, y por las razones expuestas esta Comisión, después de haber estudiado minuciosamente la base legal y el proceso de trámite legislativo seguido a los contratos de ventas de inmuebles suscritos entre el Estado dominicano y particulares, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.03142-2016-2020-CD y recomendarle la aprobación del mismo,** en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

Por la Comisión Permanente de Contratos:

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Aciris Milcíades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Féliz Féliz, se manifestó como sigue: "Presidente, como se estila en la Comisión, todo contrato que pasa de mil metros, nosotros hacemos un descenso. Este descenso fue presidido por el honorable diputado Francisco Santos, quienes al final sometieron un informe favorable para que nosotros sometamos este proyecto, por lo tanto, pedimos la aprobación de todos los diputados. Muchas gracias, presidente".

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 78

PUNTO NO. 8.4.4: **Proyecto de ley mediante el cual se divide en cámaras el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón.** (Proponentes: Gregorio Reyes Castillo, Darío de Jesús Zapata Estévez). <u>Depositado el 04/10/2018</u>. (Ref. 05052 / 05564-2016-2020-CD) En Orden del Día el 23/10/2018. Tomado en Consideración el 23/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.24 del 23/10/2018. Plazo vencido el 22/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 11/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 13/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 13/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/12/2018.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: La Votación 010 presentó fallos técnicos.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DIVIDE EN CÁMARAS EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Control de asistencia del jueves, 6 de diciembre de 2018;
 - b) Acta No.24-SLO-2018 del jueves, 6 de diciembre de 2018;
 - c) Reporte No.670/18, del 7 de noviembre de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Comunicación No. 19206, de fecha 19 de mayo de 2017, remitida por la Suprema Corte de Justicia.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa 06443-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia.

Versión: 1.0.



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 78

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se divide en cámara el juzgado de Primera

Instancia del Distrito Judicial de Dajabón.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.06443-2016-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de ley mediante el cual se divide en cámara el juzgado de Primera Instancia del Distrito de Judicial Dajabón, fue presentada por los diputados **Gregorio Reyes Castillo y Darío de Jesús Zapata Estévez.** Depositada el 4 de octubre de 2018. (Ref. 05052/05564-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.24 del el 23 de octubre de 2018. Plazo vencido el 22 de noviembre de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 23 de octubre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.20-SLO-2018 del 22 de noviembre de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.22-SLO-2018 del 30 de noviembre de 2018 En la agenda de la reunión No.24 del 6 de diciembre, en la que decidió el informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, cuatro considerandos, tres vistas(os), siete artículos, una disposición final, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto dividir en cámaras el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Dajabón.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual divide en Cámaras el juzgado de primera instancia del distrito judicial de Dajabón, ley de naturaleza orgánica según lo establece el artículo 112 de la Constitución, que para su aprobación requiere de las dos terceras partes del voto favorable de los presentes en ambas cámaras, después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones sugeridas por la Comisión al proyecto de ley son las siguientes:

1. EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PROYECTO DE LEY, ELIMINAR LOS PARÉNTESIS Y LA CIFRA NUMÉRICA "(70,000)".



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 78

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS TERCERO Y CUARTO, PARA QUE SE LEAN:

Considerando tercero: Que la existencia de un único tribunal para atender los problemas presentados en las áreas penales, civiles y comerciales, provoca un estancamiento en el conocimiento del gran número de casos que en estas materias se suscitan cada día; lo que impide que los mismos sean ventilados en el tiempo estipulado por la ley, fenómeno que va en detrimento de las personas envueltas;

Considerando cuarto: Que por todas las razones expuestas en los párrafos anteriores hay motivos más que suficientes para dividir en dos cámaras el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón.

- 3. EN LA TERCERA VISTA, ANTES DE LA PALABRA ORGÁNICA, ELIMINAR LA PALABRA "Ley".
- 4. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1 Y 4 DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE SE LEAN:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto establecer las jurisdicciones necesarias para eficientizar los procesos judiciales en el Distrito Judicial de Dajabón, dividiendo en dos cámaras el Juzgado de Primera Instancia.

Artículo 4.- Designación de jueces. La Suprema Corte de Justicia debe designar los jueces que conformarán las nuevas cámaras en el Distrito Judicial de Dajabón, presentados por el Consejo del Poder Judicial.

- 5. EN EL ARTÍCULO 5 DEL PROYECTO DE LEY, SUSTITUIR LA PALABRA "funcionario" POR "funcionamiento".
- ELIMINAR LA FRASE "DISPOSICIÓN FINAL"; Y LA DISPOSICIÓN "Única", PASA A SER "Artículo 8."(sic)

Por la Comisión Permanente de Justicia.

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Graciela Fermín Nuesí, secretaria. José Luis Cosme Mercedes, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Plutarco Pérez, Rafaela Alburquerque de González, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Darío de Jesús Zapata Estévez, Radhamés Fortuna Sánchez, Faride Virginia Rafúl Soriano, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Olfalida Almonte Santos, Pedro Tomás Botella Solimán y Carlos Marién Elías Guzmán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Graciela Fermín Nuesí, secretaria. José Luis Cosme Mercedes, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Plutarco Pérez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Darío de Jesús Zapata Estévez, Radhamés Fortuna Sánchez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Olfalida Almonte Santos, Pedro Tomás Botella Solimán y Carlos Marién Elías Guzmán, miembros.



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 78

Sometido el proyecto a su primera discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Henry Modesto Merán Gil, manifestó: "La Comisión Permanente de Justicia ha rendido un informe favorable con modificaciones a un proyecto de ley de la autoría de los honorables Gregorio Reyes y Darío Zapata, que procura dividir el juzgado de primera instancia del distrito judicial de Dajabón en cámaras judiciales, una cámara penal y otra cámara civil, comercial, y de trabajo. Es un proyecto que la Comisión Permanente de Justicia ya ha trabajado en múltiples ocasiones, y en ese mismo sentido ha rendido informe favorable, y posteriormente, después de ser aprobado por el hemiciclo termina perimiendo, como es costumbre, en el Senado de la República. Por lo tanto, y en virtud de la carga procesal que el juzgado de primera instancia uninominal del distrito judicial de Dajabón tiene en la actualidad, lo recomendable, lo prudente, lo conveniente, en términos de una buena administración de justicia, es que ese distrito judicial a nivel de primer grado cuente con dos cámaras, como bien plantea el proyecto de ley. En consecuencia, presidente, y reiterando el informe que viene presentando la Comisión Permanente de Justicia en este sentido, consideramos pertinente que el hemiciclo emita un voto favorable al proyecto mencionado. Gracias, presidente. Buenos días".

Expresó el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Primeramente, entendemos pertinente la corrección de que quien encabeza la iniciativa es el honorable Gregorio Reyes. Pero, nosotros, después de esa explicación sin desperdicios que ha hecho el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, debemos señalar, presidente, diputados y diputadas, que este proyecto, el cual ha perimido seis veces en el Senado, ¡seis veces!, ojalá que no vuelva a perimir...

Interrumpiendo al diputado en uso de la palabra, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le observó: "Honorable, del informe".

Continuó expresando el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Nosotros vamos a solicitar el voto unánime para este proyecto, y vista las perenciones, vamos a solicitar que sea declarado de urgencia, que tenemos los votos suficientes para que el mismo sea aprobado en el día de hoy, presidente. Dajabón, que es la segunda provincia en crecimiento, en densidad poblacional; Higüey la número uno, de acuerdo al último estudio del Censo Nacional que se realizó, todavía al día de hoy tenemos un tribunal con plenitud de jurisdicción, con un juez, que decimos unipersonal o uninominal, donde tiene que conocer lo penal, lo civil, lo laboral, lo comercial y todos los aspectos relativos al orden administrativo en las materias civiles, comerciales y laborales también tiene que conocerlo. ¿Qué da como resultado esto, presidente?, que los expedientes, la mayoría de ellos son fallados fuera del plazo contenido por la ley, y logrando esta división en cámaras, entonces, va a desaparecer lo que llamamos una denegación de justicia cuando es tardía. Por lo que...



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 78

Le preguntó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Una pregunta honorable, ¿usted no está de acuerdo con el informe?".

Dijo entonces el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Claro, presidente, estamos de acuerdo y estamos pidiendo que sea aprobado, presidente".

Expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Todo lo que usted está diciendo se dijo en el informe y se dijo en la Comisión; todas esas motivaciones están contenidas en el informe".

Concluyó diciendo el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Presidente, vamos a concluir pidiendo el voto mayoritario y la urgencia del proyecto. Muchas gracias".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Vamos a permitir, Darío Zapata, que siga el curso normal. Tiene la palabra el honorable Goyo, que me imagino que como él es el proponente está de acuerdo con el informe".

El diputado Gregorio Reyes Castillo expresó: "Presidente, por todo lo antes dicho, ya el proyecto está motivado. Yo estoy de acuerdo con la urgencia, y quiero darle las gracias a la Comisión que trabajó el proyecto con el informe favorable. Decir que este proyecto ha estado muchas veces en agenda y ha sido aprobado aquí, en esta Cámara, pero no ha sido culpa de la Cámara, pues siempre nos han apoyado, y prueba es que la Comisión de Justicia se trasladó a Dajabón, estuvo allá, hizo vistas públicas para conocer este proyecto. Así es que, repetir lo que decía el colega Darío Zapata, pedir el voto mayoritario, que se apruebe en primera lectura y se declare de urgencia, presidente".

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Aprobado. Que conste el voto del honorable Juan Maldonado Castro, de El Seibo".



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 78

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de ley que regala la Vigilancia y Seguridad Privada. (Proponente: Adriano de Jesús Sánchez Ron). Iniciado en el Senado el 21/03/2018 y suponbado el 18/07/2018. Depositado en la Cámara de Dirutados el 20/82018. (Res 65556-2016-2020-CD). (Ver iniciativa No.05895-2016-2020-CD). En Orden del Día el 10/81/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 20/98/2018. Tomado en Consideración el 29/98/2018. En praio en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 20/98/2018. Tomado en Consideración el 29/98/2018. Plazo venecido el 28/99/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas peribido el 15/11/2018. En Orden del Día para Itera, discusión el 28/11/2018. Recursiado a las Comisión Permanente de Incorpa Armadas, para sobietur extensión de plazo, recibido el 16/11/2018. En Orden del Día (para la 18/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para sobietur extensión de plazo, recibido el 10/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para sobietur extensión de plazo recibido el 10/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/11/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 28/11/2018. Recursia Armadas y la bel Interior y Policía, conjuntamente con la iniciat	
Sanchez Roa). Iniciado en el Senado el 21/03/2018 y aprobado el 18/07/2018. Depositado en la Camara de Diputado 20/08/2018. (19/08/2018.) En Creden del Día el 07/08/2018. Ouedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 29/08/2018. Enviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 29/08/2018. Enviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía en la sesión No.2 de 29/08/2018. Pizzo vencido el 28/91/2018. En Orden del Día para Iera. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas en Enterior y Policía, a plazo filo de diez días, en la sesión No.36 el 28/11/2018. Plazo vencido el 18/11/2018. En Orden del Día para Iera. discusión el 18/11/2018. Plazo vencido el 20/11/2018. Plazo venc	El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.
Sánchez Roa). Iniciado en el Senado el 21/03/2018 y aprobado el 18/07/2018. Depositado en la Cámara de Diputados 20/08/2018. (18/07/08/2018-20/	
Sánchez Roa). Iniciado en el Senado el 21/03/2018 y aprobado el 18/07/2018. Depositado en la Cámara de Diputados 20/08/2018. (18/07/08/2018-20/	
Sanchez Roa). Iniciado en el Senado el 21/03/2018 y aprobado el 18/07/2018. Depositado en la Camara de Diputado 20/08/2018. (19/08/2018.) En Creden del Día el 07/08/2018. Ouedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 29/08/2018. Enviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 29/08/2018. Enviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía en la sesión No.2 de 29/08/2018. Pizzo vencido el 28/91/2018. En Orden del Día para Iera. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas en Enterior y Policía, a plazo filo de diez días, en la sesión No.36 el 28/11/2018. Plazo vencido el 18/11/2018. En Orden del Día para Iera. discusión el 18/11/2018. Plazo vencido el 20/11/2018. Plazo venc	
Sanchez Roa). Iniciado en el Senado el 21/03/2018 y aprobado el 18/07/2018. Depositado en la Camara de Diputado 20/08/2018. (19/08/2018.) En Creden del Día el 07/08/2018. Ouedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 29/08/2018. Enviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 29/08/2018. Enviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía en la sesión No.2 de 29/08/2018. Pizzo vencido el 28/91/2018. En Orden del Día para Iera. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas en Enterior y Policía, a plazo filo de diez días, en la sesión No.36 el 28/11/2018. Plazo vencido el 18/11/2018. En Orden del Día para Iera. discusión el 18/11/2018. Plazo vencido el 20/11/2018. Plazo venc	
Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 13/12/2018. En Orden del Día para Iera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior Iera. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para Iera discusión el 19/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior Iera. discusión el 19/12/2018. En Orden del Día para Iera discusión el 19/12/2018. En Orden del Día para Iera discusión el 19/12/2018. Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Fisc proyecto, junto con el 8.4.6, los estamos remitiendo a Comisión, en virtud de que el informe de la Comisión de Interior y Policía, referido a ese proyecto no ha llegado". Votación 013 El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Que vuelva a las dos Comisiones". Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas, y la de Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, contenida en el punto 8.4.6. PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley de seguridad privada. (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018 el micriativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018 y enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.3 del 10/03/2018. Plazo vencido el 15/11/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, y el mitorio y Policía, el plazo fijo de diez días, en la sesión No.3 del 28/11/2018. En Orden del	Sánchez Roa). <u>Iniciado en el Senado el 21/03/2018 y aprobado el 18/07/2018</u> . <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 2/08/2018</u> . (Ref.05556-2016-2020-CD) (Ver iniciativa No.05895-2016-2020-CD). En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 29/08/2018. Tomado en Consideración el 29/08/2018. Enviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía en la sesión No.2 del 29/08/2018. Plazo vencido el 28/9/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018.
Iera, discusión el 19/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era, discusión el 19/12/2018. **Número de Iniciativa: 06273-2016-2020-CD** Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Ese proyecto, junto con el 8.4.6, los estamos remitiendo a Comisión, en virtud de que el informe de la Comisión de Interior y Policía, referido a ese proyecto no ha llegado". Votación 013 El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Que vuelva a las dos Comisiones". Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas, y la de Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, contenida en el punto 8.4.6. PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley de seguridad privada. (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018 iniciativa priorizada por Resolución No.0360 del 106/03/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Puerzas Armadas en la sesión No.3 del 06/03/2018. Plazo vencido el 5/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas per la discusión del 18/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas per la discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera, discusión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 13/12/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera, discusión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 13/12/2018. En Orden del Día para lera, discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera dis	Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 13/12/2018. En Orden del Día para
Comisión, en virtud de que el informe de la Comisión de Interior y Policía, referido a ese proyecto no ha llegado". Votación 013 El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Que vuelva a las dos Comisiones". Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas, y la de Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, contenida en el punto 8.4.6. PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley de seguridad privada. (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.3 del 06/03/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 28/11/2018. Renviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018. Ron orden del Día para lera. discusión el 28/11/2018. Resolvado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 10/12/2018. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 10/12/2018. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 118/12/2018. Pendiente Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018.	1era. discusión el 19/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/12/2018.
Votación 013 El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Que vuelva a las dos Comisiones". Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas, y la de Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, contenida en el punto 8.4.6. PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley de seguridad privada. (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018 y enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.3 del 06/03/2018. Plazo vencido el 5/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 15/1/2018. En Orden del Día para lera. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisiónes Permanentes de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.36 el 28/11/2018. Plazo vencido el 8/12/2018. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para lera. discusión el 18/12/2018.	Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Ese proyecto, junto con el 8.4.6, los estamos remitiendo a
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Que vuelva a las dos Comisiones". Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas, y la de Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, contenida en el punto 8.4.6. PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley de seguridad privada. (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018 y enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.3 del 06/03/2018. Plazo vencido el 5/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018. En Orden del Día para Iera. discusión el 18/12/2018. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 13/12/2018. Pendiente Orden del Día para Iera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para Iera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para Iera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para Iera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para Iera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para Iera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para Iera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para Iera. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día para Iera. discusión el 18/12/2018. Pendien	Comisión, en virtud de que el informe de la Comisión de Interior y Policía, referido a ese proyecto no ha llegado".
Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas, y la de Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, contenida en el punto 8.4.6. PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley de seguridad privada. (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018 y enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.3 del 06/03/2018. Plazo vencido el 5/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisión Permanentes de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.36 el 28/11/2018. Plazo vencido el 8/12/2018. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 13/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018.	El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA
y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, contenida en el punto 8.4.6. PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley de seguridad privada. (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018 y enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.3 del 06/03/2018. Plazo vencido el 5/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.36 el 28/11/2018. Plazo vencido el 8/12/2018. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 13/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En	En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Que vuelva a las dos Comisiones".
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley de seguridad privada. (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018 y enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.3 del 06/03/2018. Plazo vencido el 5/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.36 el 28/11/2018. Plazo vencido el 8/12/2018. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 13/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En	Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas, y la de Interior
02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018 y enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.3 del 06/03/2018. Plazo vencido el 5/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.36 el 28/11/2018. Plazo vencido el 8/12/2018. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 13/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En	y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, contenida en el punto 8.4.6.
02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018 y enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.3 del 06/03/2018. Plazo vencido el 5/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.36 el 28/11/2018. Plazo vencido el 8/12/2018. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 13/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En	
1.114444441111111111111111111111111111	02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018 y enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.3 del 06/03/2018. Plazo vencido el 5/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 28/11/2018. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.36 el 28/11/2018. Plazo vencido el 8/12/2018. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para solicitar extensión de plazo, recibido el 10/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 13/12/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 18/12/2018. En

»Número de Iniciativa: 05895-2016-2020-CD



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 78

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas, y la de Interior y Policía
conjuntamente con la iniciativa número 06273-2016-2020-CD, contenida en el punto 8.4.5.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de Valores de Deuda Pública, por hasta un monto de ciento noventa mil noventa millones trescientos noventa mil pesos con 00/100 (RD\$190,090,390,000.00), o su equivalente en moneda extranjera (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/11/2018 y aprobado el 19/12/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/12/2018.
<u>»Número de Iniciativa: 06604-2016-2020-CD</u>
La presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó: "Presidente
dada la importancia de este proyecto, nosotros solicitamos a este honorable Pleno de diputados y diputadas que se libere
de ir a comisión, a los fines de que podamos conocerlo acá, y al mismo tiempo declarar la urgencia del mismo".
Votación 014 Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 35 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Por Secretaría se dio lectura al proyecto.
Hizo uso de la palabra el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, y dijo: "Presidente, le queremos solicitar, por favor que nos mande a colocar una imagen que tenemos".
Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Coloquen la imagen".
En este momento se proyectó en las pantallas del Hemiciclo una imagen alusiva al tema en cuestión.
En el desarrollo de su turno, el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera manifestó: "Ahí está. Miren, presidente
colegas diputados y diputadas, en este documento que está acá, que se llama el Presupuesto General del Estado, que todos
han visto este instrumento tan fuerte y tan sustancioso, en la página 110 de este Presupuesto aparece esta imagen que está

acá. De lo que se trata hoy es, porque la ley así lo exige, de que el Congreso autorice la emisión de unos ciento noventa

mil noventa millones de pesos, que es parte del financiamiento. Como se puede ver, presidente, colegas diputados y



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 78

diputadas, ahí dice: 'Bonos globales. Ciento diecisiete mil cuatrocientos cinco millones de pesos'; y dice: 'Financiamiento doméstico. Setenta y dos mil ochocientos dieciocho punto cuatro millones de pesos'. Si ustedes suman esos valores, eso hace ciento noventa mil doscientos veintitrés punto cuatro millones. ¿Qué es lo que está pidiendo el Ejecutivo?, que lo autorice a emitir en bonos esa suma, de acuerdo a las reglas, de acuerdo a lo que leyeron magistralmente los honorables secretarios del Bufete, con una reglamentación que está ahí ya puesta en el mercado de valores de la República Dominicana o en los mercados internacionales. De manera, honorables diputados y diputadas, presidente de la Cámara de Diputados Radhamés Camacho Cuevas, pueblo dominicano, no estamos aprobando nada nuevo que no esté concebido en este documento que recientemente los honorables diputados aprobaron. Presidente, le pedimos la aprobación de este documento, y solicitamos la urgencia para su aprobación".

A continuación, el vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Ronald José Sánchez Nolasco, manifestó: "¡Qué bonito viernes!, y no necesariamente un 'black friday', pero parece que hay descuentos, que hay movimiento dos por uno, porque solamente en un Congreso con ofertas, tú apruebas un préstamo, tú vendes parte de la Nación sin pasar por Comisión, que se libere de todo trámite, o sea, que un tema tan importante como es vender bonos soberanos, vender la Patria, no merece ni siquiera que se revise en una Comisión, ¡no, pues nos estamos poniendo locos!, ¡nos estamos volviendo locos! Lo único grato que tiene este préstamo, esta venta de bonos, es que por lo menos ya ustedes planificaron, y el año que viene no hay más préstamos, porque si esto es para soportar, sostener el Presupuesto que se aprobó hace unos días, que es el Presupuesto del 2019, pues con la venta de estos bonos ya es suficiente. El año que viene no hay otro préstamo, porque ya está todo cubierto, yo espero que ustedes se llamen ustedes mismos a la sensatez de que por lo menos la Comisión de Hacienda sepa de cuántas páginas consta esta pieza legislativa; pero yo creo que hoy llegamos al final, porque ya hoy, de verdad, a donde hemos llegado no tiene precedente alguno. ¡Vamos a vender parte de la Patria y ni siquiera vamos a tener la decencia de que la Comisión de Hacienda lo evalúe!, ¡por Dios! Mi turno ahora mismo, mi participación es para llamar a la sensatez la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que hoy tiene mayoría; hoy básicamente no nos necesitan, ustedes tienen sus votos seguros, pero ustedes son responsables de lo que le pase a este país, porque ustedes están trabajando sin pensar que hay un mañana. Por lo menos deténganse a que la Comisión lo revise, y si tenemos que trabajar la semana que viene, trabajamos, porque la legislatura se acaba el 12 de enero, aunque el presupuesto hay que aprobarlo antes del 31 de diciembre. Muchas gracias".

Por el Partido Reformista Social Cristiano, el diputado Máximo Castro exteriorizó: "Como nosotros hemos retrocedido y hemos acudido a la vieja práctica de cuando nos tocó gobernar el país, nosotros, y lo sabe este Congreso, tenemos una línea de no votar por préstamos, porque entendemos que los préstamos, sobre todo, los que no están señalados para obras específicas, no le garantizan al país un desenvolvimiento económico en cuanto a esas posiciones y propuestas que están



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 78

planteando. Por lo que, el bloque del Partido Reformista, querido presidente, acude a que se le dé el mismo tratamiento que se le dio al proyecto pasado, la propuesta pasada, que se envíe a la Comisión de Hacienda, para que realmente haya la oportunidad de conocer el contenido de este préstamo, que de todas maneras, para nosotros no está destinado para una presa, está para sustentar alguna cantidad de déficit que se presenta en cada presupuesto todos los años. Por lo que, nosotros proponemos que debe ir a la Comisión, para que esta, realmente, pueda estudiar y que los diputados allí puedan ir y convertirse en guardianes de cada una de esas propuestas y de esos préstamos que se están aprobando aquí en el Congreso Nacional. Así que, repetimos, que vaya a la Comisión de Hacienda. Gracias presidente, gracias colegas diputados diputados diputadas".

El siguiente turno, por el Partido Revolucionario Moderno, le fue otorgado a la diputada Faride Virginia Raful Soriano, y exteriorizó: "Voy a comenzar haciendo un poco de memoria del año pasado, lo que ocurrió cuando sometieron este préstamo, que el año pasado era por ciento setenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete mil millones de pesos dominicanos (RD\$175,357,000,000.00), y que aprobó, evidentemente, la bancada del PLD. En ese momento tuvieron por lo menos el prurito de mandarlo a la Comisión de Hacienda; y en la Comisión de Hacienda pudimos escuchar al director de Presupuesto, que hablaba de que se había incrementado esta solicitud a ciento setenta y cinco mil millones, se había incrementado cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y siete millones, respecto a lo que aprobó este Congreso en el año 2017, y cuando le preguntamos que por qué se estaba incrementado este apoyo para poder aplicar el Presupuesto del 2018, él nos decía y justificaba que ese aumento era por los eventos naturales ocurridos en los últimos meses. En ese momento emitimos un informe disidente, conjuntamente con Francisco Javier Paulino, pero ahora no ha habido fenómenos naturales que hayan afectado grandemente a la sociedad dominicana, y nos están queriendo poner a votar, un 21 de diciembre, sin previa revisión de una comisión, por ciento noventa mil millones, en principio, porque hay que decir algo que le faltó al presidente de la Comisión de Hacienda, Ramón Cabrera. El Presupuesto establece que este monto puede ser aumentado hasta doscientos treinta y un mil millones, en caso de que el Poder Ejecutivo decida y entienda que necesite más dinero para seguirnos endeudando; una práctica que el Partido de la Liberación Dominicana definitivamente conoce muy bien, como también conoce la palabra descaro, porque se atreven a decir que nos va tan bien que por eso nos prestan, como si nosotros no supiéramos que somos un país pobre, de una profunda desigualdad social, con un Presupuesto que desde hace diez años se está aprobando con un déficit acumulado; desde hace diez años que de manera consecutiva el PLD ha gobernado, esa ha sido la práctica. Pero también yo quiero señalar algo importante, cuando analizamos los datos oficiales que entregan las autoridades, y vamos chequeando, los intereses del Gobierno Central, intereses del Banco Central, valores de deudas emitidos por el Banco Central, y vamos verificando, bueno, ya sabemos, que lo hemos dicho aquí, que de los ingresos fiscales, el 24% es para el pago de la deuda, eso está claro, lo tenemos muy claro, la sociedad tiene que saberlo y la gente tiene que saberlo, los intereses que nosotros pagamos por la deuda a la que



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 78

nos está llevando el Partido de la Liberación Dominicana; que dicho sea de paso, y les quiero poner este ejemplo claro, porque cuando ellos hablan de recaudaciones se ponen muy felices, jy es verdad!, hemos mejorado el nivel de recaudaciones en el país. Cuando comparamos la trayectoria del 2012 al 2018, claro que hemos mejorado, las cifras a septiembre de 2018 demuestran un aumento en recaudaciones que suman seiscientos dos mil millones de pesos (RD\$602,000,000.00) respecto al año pasado; eran quinientos treinta y siete, el año anterior cuatrocientos ochenta y seis, muy bien, ¿y a dónde está yendo el dinero de la recaudación?, ¿a dónde está yendo lo que estamos recaudando?, si no reducimos gastos, ¿dónde está yendo?, recaudamos mucho, pero tenemos que endeudarnos. Hay una desproporcionalidad, ¿se están robando el dinero?, ¿se lo están robando los funcionarios de este Gobierno el dinero?, ¿lo estamos dilapidando el dinero?, ¿o estamos haciendo ricos a personas que no pueden demostrar con una actividad formal de trabajo la cantidad de dinero que presentan en declaraciones juradas, sin ningún tipo de sanción en este país? Es al pueblo dominicano que le estamos robando, es a la generación de jóvenes de dieciocho a treinta y cinco años, que cuando hacen una encuesta, más del 50% quiere irse de este país, porque el PLD los está llevando a la desesperanza, eso es lo que están haciendo, nos están robando el dinero, nos están robando las esperanzas. ¿Qué más quieren que hagamos?, ¿qué más quieren?, ¡por Dios! Citarnos aquí, como si fuéramos el papel higiénico del Gobierno de Danilo Medina, a venir a aprobar un proyecto, que aparte de ilegal, está aumentando el costo de la deuda que vamos a seguir pagando los que trabajamos en este país dignamente. Óiganme, no es sensatez, no es sensatez que necesitamos, es sencillamente que sean un poco más humanos, que la desgracia puede pasarle a cualquiera de los que están aquí, mañana. Que a uno de ustedes los pueden asaltar en las calles, por la desigualdad que ustedes han venido creando de manera irresponsable y que siguen fomentando. El Gobierno dominicano tiene una práctica clientelista mayor a la cantidad que destina para el presupuesto a Educación. ¿Cómo se atreven a hablarnos de desarrollo?, ¿cómo se atreven a hablarnos de progreso?, ¿cómo?, más que lo que gastamos en la salud. ¿Cómo evoluciona un país donde hasta en salud se la están robando a través de la OISOE y no hay sanciones? Y nos convidan, como buen papel higiénico, a limpiar el atolladero que hace el Gobierno Central, que no tiene una práctica real para poder ejecutar el Presupuesto que ellos mismos, también, deciden cómo es y que tampoco se debate aquí en el Congreso, porque es mentira. Forman una Comisión Bicameral sesgada y no se debate. Aquí nadie comienza a debatir el Presupuesto, eso es falso, y está bueno de estar hablándole mentiras al pueblo y a la gente que vota por nosotros. Entonces, con ese tema, como con cada préstamo que viene aquí de manera irresponsable, nosotros solamente tenemos que estudiarlo, estudiarlo, leerlo, verificar los intereses y hacer conciencia, jy hacer conciencia!, eso es lo único que nos queda. Ahora nos meten doscientos treinta y un mil millones más. Malgasto, deshonestidad, robo, práctica clientelista, eso es lo que están haciendo en este Gobierno y luego vendrá el famoso Presupuesto Complementario a final del 2019, para legalizar todos los abusos que hacen con el dinero nuestro que tampoco fiscalizamos. Basta ya, por favor, ¡basta ya! No podemos seguirnos distrayendo ni diluyendo, cuando estamos caminando a la insostenibilidad financiera. ¿Dónde van a crecer nuestros hijos?, ¿a quién le estamos dejando este país?



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 78

¡Por Dios!, ¡basta ya!, no estamos de acuerdo, ni con que se apruebe, ni con que venga aquí al vapor un 21 de diciembre, para celebrar la Navidad de los funcionarios, que saben muy bien a dónde va a ir ese dinero sin ningún tipo de sanción. Muchísimas gracias".

Ante el pronunciamiento de la diputada Raful Soriano, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y dijo: "Un momentito, un momentito. Ni la Constitución, ni el Reglamento les permite a ustedes, ni a mí; ni a ustedes decirlo, ni a mi aceptarlo; este cuerpo no tiene el derecho, según estas normas (sostiene en sus manos la Constitución y el Reglamento), a acusar a ningún funcionario de que está robando, si yo no tengo la calidad de acudir al tribunal correspondiente, según mi investidura. Yo no tengo el deber de aceptarle aquí a ningún legislador, en nombre de la democracia que me manda esta Constitución y este Reglamento, porque los funcionarios como yo son ciudadanos y ciudadanas con derechos civiles y políticos. Si tengo algo de algún funcionario y lo acuso de que se está robando el dinero de alguien, yo tengo las vías correspondientes para hacerlo, porque es por eso que esa sociedad, los que vienen a sustituirnos a nosotros, no quiere creer en los políticos, porque nos encargamos de enlodarlos, y después queremos que sigan nuestro ejemplo. Se tiene derecho aquí a plantear que se está en contra de un proyecto con los argumentos que nos dan las normas, y como responsable del cuerpo de todos, que no es ahora, porque estoy sentado aquí arriba, es siempre que lo he dicho y lo seguiré diciendo, el papel de los políticos a mí, que asumí ahorita, cuando tenía catorce años, en el 73, la función de ser político, yo me iré, cuando Papá Dios me mande a buscar, con la responsabilidad encima y el deber de respetarnos a todos. No tenemos derecho individual aquí, porque no nos lo da la Constitución, a jugar con la responsabilidad social de un dirigente que asume una función del Gobierno, ¿se tiene duda?, proceda por los canales correspondientes, y yo tengo el deber, entonces, de hablar por todos y por todos, ¡es por todos y por todos! Ella hizo una denuncia aquí el otro día, Graciela Fermín, y yo no sé si ella le ha seguido el curso, la continuidad a eso, yo sí lo he seguido, todavía anoche recibí un informe que mandé a pedir, a ver cómo iba la situación del caso de ella, porque esa es nuestra responsabilidad. Seguimos los turnos".

En la continuación de los debates, el diputado Lupe Núñez Rosario manifestó: "Soy de los que sostiene que de las comparaciones es que se obtienen las mejores conclusiones. Es cierto que el presupuesto que se aprobó recientemente es un presupuesto deficitario, el del año pasado, también, y las administraciones pasadas, sin importar el partido que haya conducido los destinos nacionales, han ejecutado presupuestos deficitarios, ¿qué quiere decir eso?, que están compuestos por los ingresos, los gastos y financiamiento; el financiamiento es que cubre el déficit. Ahora, ¿por qué en nuestras palabras introductorias les decíamos que de las comparaciones es que se obtienen las mejores conclusiones?, una pregunta que entiendo que no requiere respuesta. En la República Dominicana hay presupuesto deficitario, en naciones desarrolladas, como Estados Unidos, hay presupuesto deficitario, si nos vamos a otro continente, el de Europa, en España,



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 78

Italia, Holanda, Francia, igual; en Asia, en cualquier continente los presupuestos son deficitarios, y por eso el componente del financiamiento. Ahora, ¿cuál es la importancia o el talón de Aquiles de un financiamiento?, si este financiamiento se utiliza para gastos corrientes y nada más, son financiamientos que desfavorecen a las naciones; ahora, si son para fines de gastos de capitales, o lo que es lo mismo, para inversión; una inversión que vale decir, que tiene tasa de retorno, entonces, esos financiamientos son positivos para la Nación. Y una prueba bastaría, solo hace par de décadas el Producto Interno Bruto de la República Dominicana apenas era veintiún mil millones de dólares (US\$21,000,000,000.00), y hoy, par de décadas después, setenta y tres mil millones de dólares (US\$73,000,000,000.00), eso explica si los financiamientos que ha hecho el Presidente Danilo Medina y todas sus administraciones, y las del Partido de la Liberación Dominicana han sido financiamientos para gastos de capitales. Por ejemplo, si nos vamos al marco local y específico, habría que explicar la importancia que han tenido, por ejemplo, la inversión en educación para nuestros hijos y nuestras hijas, o la inversión en salud, o la inversión en infraestructura, y me gustaría señalar como ejemplo el teleférico. El Estado está logrando con eso, a través del Gobierno, mejorar las condiciones de vida de nuestros dominicanos y dominicanas; en la medida en que se mejoran las condiciones de vida, en esa misma medida el Estado está siendo más eficiente, no solo en el orden social, también en la política económica. El teleférico, igual que el Metro de Santo Domingo, igual que los túneles, igual que los elevados, igual que todas las autopistas que hay en el territorio nacional, reduce tiempo a los que usamos ese servicio, y si reduce tiempo, reduce el consumo de combustible, ¿y qué son los combustibles?, derivados del petróleo, ¿y qué es el petróleo?, una materia prima que hay que pagarla con dólares. Cada año al evaluar la balanza de pagos de la República Dominicana, se presenta un déficit y en la medida en que todo esto está sucediendo, en esa misma medida vamos a comprar menos petróleo. Entonces, colegas diputados y diputadas, en adición a eso, la Constitución establece que los financiamientos tienen que ser parte integral del Presupuesto que se aprueba, y como lo precisó el honorable presidente de la Comisión de Hacienda, diputado Ramón Cabrera, ese financiamiento, como todos los financiamientos, forma parte integral del Presupuesto de cada año, y este caso no ha sido la excepción. Por eso, colegas diputados y diputadas, les solicitamos que tomen en consideración las ponderaciones que hemos hecho y votar favorablemente por esta iniciativa. Gracias, presidente".

A continuación, hizo uso de la palabra diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, y externó: "En la mañana de hoy estoy aquí porque soy responsable, porque vine a decirle que 'no' a un préstamo más, pero antes quiero decirle al presidente de la Comisión de Hacienda, que muchas gracias por poner el ejemplo y cambiar la fotografía que tenía de hace treinta años, sí, lo noté, porque venimos aquí, al Congreso, a observar y ojalá que pudiéramos todos sincerizarnos con la imagen que presentamos, porque es de eso que se trata, de ser auténticos. Y yo, viendo hoy los ciento noventa mil noventa millones que se pueden poner elásticos, elásticos; y en el párrafo del artículo 3 nos dicen que se pueden poner gordos y llegar hasta doscientos treinta y un mil millones; eso me acuerda a un chofer que yo tenía que



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 78

cuando lo iba a mandar a Santo Domingo a comprar algo para la empresa, me decía: 'haga un presupuesto elástico, elástico, por si acaso en el camino'. Así es que, este Presupuesto es elástico, elástico, estos 'bonitos' que vamos a aprobar aquí. Oía hoy a mi queridísimo amigo diputado Lupe Núñez hablar del teleférico, pero cuando vi la remisión de la ley de bonos, que hablaba de la Estrategia Nacional de Desarrollo, recórcholis!; otra vez, que habla de las prioridades, y todavía aquí yo no estoy segura de qué está pasando en la tanda extendida, querido amigo, y cómo se está manejando, porque ese pacto con la educación jamás se ha vuelto a reunir con todos los actores que lo firmaron, para analizarlo, porque no se trata de escuelas y planteles, se trata de qué estamos impartiendo en las escuelas. Estamos hablando de una República Dominicana digital, y en Francia ahora se dieron cuenta, el Ministerio de Educación, búsquenlo en Google, que hay que volver a sumar, multiplicar y dividir de manera rudimentaria, porque los jóvenes iban como idiotas a las universidades, ¡ah!, pero aquí queremos tener una República Dominicana digital. Tenemos un sistema general de salud nuevo, que no nos ha dado ningún beneficio, muy buenos hospitales, yo saludo el de mi provincia, pero no está llegando la salud como es, porque los centros de atención primaria no están establecidos como es, porque esa Estrategia Nacional de Desarrollo no se está respetando, porque no nos consultan para hacer las obras prioritarias que se necesitan en las provincias. Yo quería aquí, de manera respetuosa, venir a decir eso, hacer un llamado en esta época de Navidad, vamos al año nuevo, y el señor Presidente de la República dijo en la Asamblea Nacional que actuaría hasta ante el rumor público. Y yo quisiera que se revisara aquí lo que está pasando con las importaciones en contra de la producción nacional de leche, y que se convocara a los ganaderos, para ver si en Educación se pudiera contratar la leche que se produce en la República Dominicana. Es orden lo que necesitamos, es orden, y estos préstamos vienen a sustentar la Estrategia Nacional de Desarrollo, y un presupuesto deficitario, y los ciento noventa mil noventa millones que se van a convertir en doscientos treinta y un mil millones, segurito, y ahí se va a negociar hasta el ciento por ciento de la deuda pública, y van a buscar de dónde. Pero el artículo 237 de la Constitución nos dice que hay que buscar la fuente, y no sabemos cuál es la fuente, porque vuelvo y repito, van a salir a buscarla al mercado internacional. Entonces, yo quiero terminar diciendo, porque vamos a votar de manera negativa, es que, por favor, reflexionemos, analicemos cuáles son realmente las prioridades; aquí ahora mismo necesitamos urgentemente que haya un pacto por la seguridad pública, porque hoy en día estamos oyendo en los medios de comunicación un llamado a que la gente no transite después de las seis de la tarde por las carreteras, por lo que está pasando. En la autovía de Santiago, con todo y la seguridad vial, hay carros asaltando después de las nueve de la noche, yo no puedo coger la autovía para llegar a Puerto Plata, tengo que irme por el medio de Santiago, por miedo, porque yo no ando con guardaespaldas, ni con guardia, ni ando con armas, porque no me interesa, ni nunca me ha interesado tener un pobre policía o un guardia detrás de mí 'haciendo yuca'. Entonces, yo creo que es importante que analicemos lo que es prioridad, y que analicemos, ¡por Dios!, la ejecución presupuestaria de cada año, sencillamente eso. Muchísimas gracias por escuchar, aunque sea algunos, lo que estuve diciendo. De todo corazón, reflexionemos que nos van a pasar factura, no solamente al Gobierno, sino también a nosotros como legisladores".



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 78

Agotó un turno el diputado Víctor Enrique Mencía García, y dijo: "Al escuchar a mis colegas haciendo uso de la palabra en el día de hoy, me he dado cuenta que hay diputados que votan sin leer, porque hace unos días nosotros aprobamos el Presupuesto General de la Nación para el año 2019, y precisamente, esa financiación que hoy vamos a aprobar ya está en ese Presupuesto. Nosotros hoy lo que vamos a hacer es autorizar al Ministerio de Hacienda a que emita valores para que sean colocados en los mercados nacionales e internacionales para que vaya como fuente de financiamiento de ese Presupuesto, que ya nosotros aprobamos. ¿Para qué ir a comisión, si ya está dentro de la Ley General de Presupuesto de 2019?, lo que tenemos es que autorizarle al Ministerio de Hacienda, por ende, al Poder Ejecutivo para que lo emita. Algunas veces no estamos de acuerdo con la manera en que aquí en la Cámara de Diputados se aprueban las cosas, pero esa es la democracia, cada quien hace uso de su prerrogativa, cada quien tiene derecho al voto. Evidentemente, cuando un presupuesto aumenta los gastos corrientes, como he escuchado por ahí que han dicho, eso no es síntoma de que algo anda mal, el simple hecho de que un gasto corriente se aumente, no quiere decir que se está gastando indebidamente, porque cuando el Presidente de la República o cualquier funcionario inaugura una escuela, un hospital, lo que sea, evidentemente hay que aumentar el gasto corriente, porque el gasto social va dentro de esos gastos corrientes. Cuando a los niños se les aumenta la cobertura en el sector público de educación, del desayuno escolar, el almuerzo, evidentemente se aumenta el gasto corriente. Cuando se inauguran nuevas escuelas, hay que contratar profesores, hay que contratar personas para que den el servicio de mantenimiento de esos planteles escolares, por ende aumenta el gasto corriente. También, cuando un hospital aumenta y da mayor cobertura de sus servicios de salud, hay que comprar más gasas, hay que comprar más medicinas, hay que comprar más insumos, por ende también aumenta el gasto corriente. Eso es un síntoma de que nosotros no estamos tan mal, lo que hay es que analizar en qué es que se está gastando. La República Dominicana, para el año 2019, tiene presupuestado aproximadamente ciento cuarenta y siete mil millones de pesos para el pago de la deuda, tanto de intereses como amortización. Si nosotros hacemos uso de las matemáticas, podemos darnos cuenta que la capacidad recaudatoria de nuestro país es de seiscientos ochenta y nueve mil millones de pesos (RD\$689,000,000,000.00), si le restamos esos ciento cuarenta y siete mil, que son para el compromiso de la deuda externa y las deudas nacionales, bueno, están quedando quinientos cuarenta y dos mil millones de pesos (RD\$542,000,000,000.00), que serán distribuidos para los gastos operativos de todas las instituciones que están plasmadas en el Presupuesto Nacional. Ahora, antes del 2006, cuando el PLD no era mayoría en el Congreso Nacional, aquí se aprobaron muchísimas leyes propuestas por un sinnúmero de congresistas, que parece que buscaban hacerse los graciosos con la población, donde comprometían los recursos futuros de nuestro país, y una de ellas fue el 4% para la Educación. Solamente para el 2019 nosotros vamos a tener que buscar ciento setenta mil millones de pesos (RD\$170,000,000,000.00) para la educación preuniversitaria, y cada año se aumenta entre diez mil y trece mil millones de pesos, ¿a dónde llegará?, no sé, al infinito y algo más, pero es una ley que aprobaron los congresistas, ¿de dónde iban a sacar el dinero?, bueno, debimos de pensarlo, a lo mejor había una llave que uno la abría y botaba papeletas, pero ese



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 78

dinero hay que buscarlo. Esos ciento noventa mil millones de pesos en deudas que hoy vamos a aprobar, es para eso señores, para darle soporte al Presupuesto Nacional. También se aprobaron unas leyes ahí, dándole 10% a los ayuntamientos, que no se ha podido cumplir, pero esa es la realidad de nuestro país. Nosotros quisiéramos ser productores de petróleo, que estuviéramos liberados financieramente, para no tener que coger prestado, para no tener que emitir deudas, para no tener que colocar bonos, pero esta es nuestra realidad. Por ende, colegas diputados, yo creo que en el día de hoy debemos abocarnos a aprobar esta fuente de financiamiento para el presupuesto del año que viene, y solicitarle al honorable presidente que este tema ya nosotros lo conocemos, porque ya fue discutido hace unos días con la aprobación del presupuesto. Nos debemos abocar a un cierre de debates, presidente, vamos a someter el cierre de debates, para que así los colegas que tenemos compromisos en nuestras localidades, podamos seguir con nuestros compromisos y también cumplir con el país aquí, en el día de hoy, y que el Presidente de la República, en los días posteriores, pueda convertirlo en ley. Muchas gracias, presidente".

Se le concedió la palabra al diputado Francisco Javier Paulino, quien apuntó: "Hace dos años y cuatro meses que yo visité por primera vez el hemiciclo en mi calidad de diputado, venía con una intención clara, tratar de conocer por qué mi país se había abocado a un financiamiento constante de un presupuesto; y la primera vez lo encontré en ciento veintidós mil millones de pesos (RD\$122,000,000,000.00) dominicanos. Y me hice la pregunta, ¿cuál fue el apoyo presupuestario que buscó el presidente Hipólito Mejía en sus cuatro años de gobierno?, y me entero que su apoyo presupuestario fue cero, porque el presupuesto estaba desequilibrado. Hoy nos abocamos a aprobar ciento noventa mil millones de pesos (RD\$190,000,000,000.00) de apoyo presupuestario, pero qué más, nos ponen un párrafo a todas luces ilegal e inconstitucional, que dice que lo van a aumentar a doscientos treinta y un mil millones de pesos si fuera necesario, ¿quién va a determinar el incremento?, el Poder Ejecutivo, o sea, Danilo Medina, 'Danilo préstamo', doscientos treinta y un mil millones de pesos en los Gobiernos del PLD, y yo quiero que todos escuchen la suma, doscientos treinta y un mil millones de pesos en los Gobiernos del PLD, ¡cuánto abuso, cuánto desfachatez, cuánta desconsideración, cuánta falta de planificación, cuánto desorden!, quien no respeta la ley, quien no cumple con la ley es aquel que tiene que ser objeto de la conjetura, y para mí es un ladrón quien no cumple con la ley, ¡un ladrón!, y es un ladrón todo aquel funcionario que viola las leyes y la Constitución, cuando año tras año nos somete que después que aprobamos una ley de Presupuesto, viene una ley de modificación, como la que aprobamos en estos días. Entonces, yo tengo derecho a determinar que lo que se está haciendo es robándose el dinero del pueblo, ¡robándoselo!, y por eso, yo digo y afirmo aquí que no hay un solo miembro del Comité Político del PLD pobre, que todos son millonarios. A eso es que yo me opongo, yo no vengo a oponerme aquí al financiamiento simple y llanamente porque me opongo a los financiamientos, yo me opongo a los financiamientos, porque realmente lo que están es provocando que las futuras generaciones de la República Dominicana no tengan futuro, son sus hijos, son los míos los que no tienen futuro con este nivel de endeudamiento, ciento seis mil millones de pesos



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 78

(RD\$106,000,000,000.00) en déficit después que yo vine al Congreso, oigan la suma, desde agosto del 2016 hasta la fecha, ciento seis mil millones de pesos, quién sabe contar. Y este año, simple y llanamente, dicen apoyo presupuestario, pero vamos hasta el colmo, que como posiblemente no venía ninguno de los que cobraban en las sesiones anteriores, ahora los llamaron a todos por teléfono, y nos llamaron hasta a nosotros por teléfono para que viniéramos, joye hasta dónde llegó el colmo en esta sesión! Después que el Senado nos puso de ridículos esperando durante una semana que viniera ese proyecto, que se burlaron de todos ustedes, el Senado, ahora viene y nos lo trae un viernes, después de llamaditas hechas por un departamento de información pública dirigido desde el Congreso Nacional. Presidente hasta ahí llegamos, hasta convocarnos por teléfono para aprobar a todas luces la catapulta del país, nos estamos asfixiando económicamente, no nos van a dejar para el futuro, como decía el Presidente Danilo Medina en el pasado, no tenemos futuro, él va a ser el culpable de la desgracia financiera de este país, es Danilo Medina el responsable, porque no es posible que en solo dos años y cuatro meses, ciento seis mil millones, ¡ciento seis mil!, eso es más que el presupuesto que manejó el presidente Hipólito Mejía en su Gobierno, solamente el incremento, un abuso. Ahora bien, para los que llevan anotaciones, y a veces les gusta que yo les hable con números específicos, el derroche en publicidad de este Gobierno es más que lo invertido en salud pública. El derroche, como noventa millones de dólares aprobados para el Gabinete Social, que dirige la vicepresidencia, o sea, mil millones de pesos, ¡mil millones de pesos!, es más que lo que le dedicamos a la Educación Superior, como decía alguien ahorita. Mil millones de pesos es el derroche, ¡el derroche! Admito que ha habido eficiencia en la recaudación, que nos han cobrado más impuestos a todos, que la administración tributaria ha sido eficiente quitándonos los cuartos de los bolsillos, pero no ha servido para nada, porque cada vez que aumenta la recaudación, aumenta el déficit fiscal y aumenta el préstamo y aumentan los financiamientos. ¿Qué país es este? Queremos que lamentablemente, reflexionen. Sé la necesidad de este préstamo, porque implica la reelección, la reelección que ustedes están aprobando y que los que voten por ese préstamo están de acuerdo. Muchas gracias".

En uso de la palabra, el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, externó lo siguiente: "A los políticos, se les tiene que medir no por lo que dicen, sino por lo que hacen, porque pudiéramos aprendernos y practicar muchos discursos y decir muchas cosas, pero la realidad de nuestros hechos son lo que hablan por nosotros. Ciertamente, los presupuestos hace once años que siguen presentándose aquí de una manera deficitaria. Los ingresos siguen siendo los mismos, a pesar de que los presupuestos aumentan, 13% del PIB son nuestras recaudaciones y los gastos aumentan en más de veinte, y hay que compensarlos, porque la administración de estos gobiernos ha hecho una ejecutoria populista y clientelista. Milton Friedman decía que no hay una fórmula más eterna que algo momentáneo que someta un gobierno, y eso ha pasado los últimos once años. Cuando hablamos del crecimiento de los ingresos en los ciudadanos, deberíamos medirlo por la cantidad de empleos que se producen, y para eso hay información de organismos internacionales, que no tienen la contaminación de la política local, como la OIT, Organización Internacional del Trabajo, que señala que triplicamos en la



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 78

República Dominicana el desempleo, o sea, que los recursos que se invierten, y más de ellos en préstamos, no producen los empleos necesarios para los ciudadanos. Eso, entonces, se refleja en la delincuencia que hay en la República Dominicana, porque la delincuencia, muchas veces, es el efecto del desempleo que tenemos. Cuando se comienza un proceso de reparación de los hospitales en todo el territorio nacional y no se termina, pues se ve que el gasto corriente, que es, en promedio, 85% del gasto de los presupuestos, no va a lo que demanda la ciudadanía en salud, y esto, yo estoy seguro que lo conocen los legisladores de la zona fronteriza; o los de Santiago, con el hospital Cabral y Báez; o los legisladores de El Seibo, con su hospital; los de Bahoruco, donde sencillamente no hay hospital, y no hay medicina. Me preocupa, grandemente, que pudiéramos dedicarle un poco de tiempo a que este préstamo, también, como decía Máximo Castro, pudiera ir a comisión, pudiera oírse, pudiera debatirse, a pesar de la mayoría que tiene hoy la bancada del PLD, como decía el vocero del PRM, para con una línea del Gobierno aprobar este tipo de iniciativas. He oído del tema de la justicia, de la corrupción y de la impunidad, claro que lo hay, porque los préstamos de por sí, no son malos ni buenos, sino, en qué se ejecutan, y hemos visto cómo se ejecutan los préstamos de Odebrecht, o los préstamos de los Súper Tucano u otro tipo de préstamos, que no deciden, ni siquiera, investigar o llevar los procesos que hace la misma Cámara de Cuentas sobre funcionarios, que la opinión pública los castiga, se ve, y se ocupan de enseñar riquezas, sin embargo, no hay ni siquiera el debido proceso. Pero antes de terminar, he hecho el siguiente ejercicio, por lo que es importante, no solamente dar un discurso, sino, también, indagar en las fuentes públicas que están ahí. Nosotros hemos buscado en la Dirección de Crédito Público del Estado el endeudamiento de la República Dominicana, y para no excluirnos, comenzamos desde el 1978, donde había una deuda de novecientos ochenta y siete millones; luego viene el gobierno del PRD y la multiplica por 3.73, llevándola a tres mil seiscientos ochenta y siete, o sea, la aumenta en dos mil setecientos millones; luego, el Partido Reformista la deja igual, y viene el gobierno del PLD y la aumenta en trescientos treinta y ocho millones, se puede decir que es moderado, pero luego viene el PRM-PLD, y la aumenta en seis mil novecientos cincuenta y cuatro millones, la multiplica por 2.67, y luego viene el gobierno del PLD, de Leonel Fernández, y la multiplica por 2.44, toma prestado dieciséis mil cero treinta y tres millones, y en estos gobiernos últimos de Danilo Medina se multiplica por 1.56, y toma quince mil doscientos cuarenta y seis millones, para hablar de treinta y dos mil millones en los últimos cuatro gobiernos del PLD. Esto, señores, si sigue así; cuando se debe, solamente hay una alternativa, se paga o se ruega, y ya en nuestra historia hemos tenido que entregar las aduanas, hemos tenido que ver procesos de violencia, como en el año 1984, cuando el pueblo se tiró a las calles y en una semana hubo más de quinientos muertos, mal contados, por el rechazo a los impuestos, al despilfarro y a la mala administración pública, populista y clientelar. Entonces, nosotros le hacemos un llamado, primero al Gobierno, que se dé cuenta lo que está haciendo y a lo que se va a tener que enfrentar luego, y después, al país, a los ciudadanos dominicanos, que por una sola ocasión, cada cuatro años, tienen en sus manos la decisión de cambiar de rumbo el populismo y el clientelismo a los que nos tienen acostumbrados, primero, el PRM-PRD, y después, el PLD. Con estas administraciones no podemos desarrollar el futuro cierto de los dominicanos, que



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 78

todavía hoy, a pesar de que estamos hablando de las inmigraciones ilegales, estamos viendo también, cómo los dominicanos se ahogan en las yolas yéndose para Puerto Rico. De esa manera no podemos seguir, y nosotros nos oponemos hoy a estos préstamos que se están presentando. Muchas gracias, señor presidente".

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Dios libre a la política, sin el populismo y sin la solidaridad. Tiene la palabra el honorable diputado Plutarco, y quiero decirles que ya estoy en condiciones de someter, pero excúseme, la justicia no es solamente cuando me convenga a mí, es que él marcó desde que inició la discusión y aquí no estaba saliendo en la pantalla, incluso me envió un emisario por tierra a preguntarme si había alguna dificultad con él. Entonces, en aras de la justicia y el derecho a la participación debo darle el turno y prepárense para votar".

De su parte, el diputado Plutarco Pérez se expresó como sigue: "Voy a ser breve, porque siento que la sala está lo suficientemente edificada. Sin embargo, presidente, aunque no me voy a referir a la parte técnica del proyecto que hoy estamos conociendo, yo quiero, brevemente, hacer un llamado a la reflexión, porque de verdad, que resulta altamente cuestionable para todos los legisladores que este escenario, que debe ser aprovechado para nosotros dar ejemplo a la Nación, lo estemos utilizando para desarrollar nuestro mayor talento en algunos casos, y yo pienso que se cobija de mentiras cada discurso, que solo lo pronunciamos en este escenario, porque estamos protegidos por un fuero parlamentario. Yo invito a los colegas diputados de cualquier bancada que tenga alguna prueba sobre un funcionario, que lo haga fuera de este escenario, con la misma fuerza y la misma gallardía que lo hacen, porque en las redes sociales hoy se están viendo los discursos que aquí se pronuncian, y podemos sembrar confusiones en la población sobre el papel que desempeña la clase política en este país, no solo los del Gobierno, sino también los que están ahí de ese lado, hablando mentiras del tamaño de la catedral, que no la pueden pronunciar fuera de este escenario. La población está consciente de que esos colegas diputados que hoy hablan tienen veinte años pronosticando una catástrofe en este país, y el país sigue creciendo económicamente; jy cómo es posible que un colega diputado se atreva a utilizar este escenario para llamar ladrón a un ciudadano común y corriente, y no lo hace en los escenarios correspondientes, que es la justicia!, manchando honras y no se atreven a hacerlo fuera de aquí, ¿saben lo que puede pasar?, que no solo se dañen los políticos que están aquí sentados y a los que se les hace alusión, sino que se dañen ellos también. Por eso la población cada día pierde más credibilidad en la política y en los políticos, porque nosotros mismos nos encargamos de hablar, hablar y hablar, y dejar en la mente de los ciudadanos cuestiones que ellos saben que es mentira. Pero además, presidente, preguntar en este escenario qué se hace con el dinero que se recauda, yo pienso que aunque es algo que puede interpretarse fuera de aquí, las obras que se han hecho en este país están sembradas a nivel nacional, desde la circunvalación de Santiago, desde los hospitales, que hay cuarenta construidos en este momento, gracias al Gobierno del Presidente Danilo Medina, el teleférico que se construyó en la parte este de la ciudad de Santo Domingo, y el nuevo teleférico que se construye en la zona



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 78

oriental, donde se van a invertir más de cuatro mil millones de pesos. ¿Es que estamos ciegos?, salgamos a las calles a investigar si aquí no se han construido cientos de miles de aulas con el dinero que se recauda; nosotros debemos dar ejemplo a los ciudadanos que están en sus casas y damos un mal ejemplo. Por lo que, yo invito, honorable presidente, a que podamos hacer un poquito de reflexión y ser más comedidos en el uso de la palabra en este escenario, para que la gente nos pueda escuchar con cierto grado de respeto, y que votemos favorablemente por este proyecto, porque tal y como decía el colega Víctor Mencía, esta es la complementación del Presupuesto que ya se aprobó. Por lo que, yo solicito el cierre de debates, presidente, para que pasemos a sancionar el proyecto".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "La Presidencia le agradece mucho la solicitud del cierre de debates, pero ya el debate estaba cerrado, porque con usted yo le pedí al hemiciclo que me permitiera hacer justicia, y usted acaba de tomar la palabra. Someto la urgencia presentada por varios diputados. Sometemos que el proyecto sea declarado de urgencia. A votación, honorables diputados y diputadas".

Votación 15

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 37 DIPUTADOS EN CONTRA DE 152 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 43 DIPUTADOS EN CONTRA DE 159 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, y su conocimiento declarado de urgencia.

Siendo las dos horas y doce minutos (2:12) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta primera sesión extraordinaria y convocó a una segunda sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto previamente declarado de urgencia y los demás puntos pendientes del orden del día.



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 78

En fe de lo cual se redacta la pre	esente acta, la que después de ser leída, aprob	ada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretario	s, quienes certifican.	
	RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE	
JUAN JULIO CAMPOS VE SECRETARIO	NTURA	IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del 3	Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, rel	atora-taquígrafa parlamentaria; Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector, o	de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesio	ones, certificamos que la presente acta
número cuarenta y cuatro (44) de la	Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil d	lieciocho (2018), es una transcripción
fiel y conforme a lo acontecido en e	el curso de la primera sesión extraordinaria celeb	orada el día viernes veintiuno (21) de
diciembre del año dos mil dieciocho	(2018).	
	Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones	
	Ana Olivia Díaz Guzmán	
	Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	
	Juan Bueno Holguín Cáceres	
	Corrector	



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 78

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S44SLO18 »Fecha: 21-12-2018

Votación 001" 21.12.2018 11:48:17

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al viernes 21 de diciembre de 2018.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 138 Sí: 137 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 78

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 78

Votación 002" 21.12.2018 12:09:15

»Número de Iniciativa: 06209-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Presentes en la votación: 144 Registrados: 148 Sí: 127 No: 17 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	NO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 78

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 78

Votación 003" 21.12.2018 12:11:31
»Número de Iniciativa: 00306-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 131 Sí: 122 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 78

Votación 004" 21.12.2018 12:17:15 »Número de Iniciativa: 00306-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos. Presentes en la votación: 130

Registrados: 140 Sí: 128 No: 2 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 78

Votación 005" 21.12.2018 12:18:13

»Número de Iniciativa: 00306-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 117

Pagistrados: 127 Sí: 117 No: 0 No votaron: 10

Registrados: 127 Sí: 117 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÚPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 78

Votación 006" 21.12.2018 12:19:40 »Número de Iniciativa: 03142-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 130 Sí: 120 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 78

Votación 007" 21.12.2018 12:25:41
»Número de Iniciativa: 03142-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 122 Sí: 110 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
ÚPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 78

Votación 008" 21.12.2018 12:26:32

»Número de Iniciativa: 03142-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 131 Sí: 121 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 78

Votación 009" 21.12.2018 12:27:37

»Número de Iniciativa: 06443-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 127 Sí: 118 No: 0 No votaron: 9

Registrados: 127 Sí: 118 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 78

Votación 010" 21.12.2018 12:29:27 »Número de Iniciativa: 06443-2016-2020-CD Presentes en la votación: 0 Registrados: 16 Sí: 0 No: 0 No votaron: 16

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación presentó fallos técnicos.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD		1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD		4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÚPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	<u> </u>	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	<u> </u>	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	<u> </u>	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	<u> </u>	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 78

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 78

Votación 011" 21.12.2018 12:39:59

»Número de Iniciativa: 06443-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 135 Sí: 125 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

DYTTY GLAM O	LEWE XX G L DYO	DY D		1.50
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 78

Votación 012" 21.12.2018 12:40:44

»Número de Iniciativa: 06443-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 128

Registrados: 136 Sí: 128 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÚPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 78

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 78

Votación 013" 21.12.2018 12:42:23 »Número de Iniciativa: 06273-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05895-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 126 Sí: 119 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 78

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
UAZO	JUAN	PLD	SI	154
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
'AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 78

Votación 014" 21.12.2018 12:44:34
»Número de Iniciativa: 06604-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 138

Registrados: 141 Sí: 103 No: 35 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	NO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75

IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	NO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	NO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 78

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 78

Votación 015" 21.12.2018 14:10:29

»Número de Iniciativa: 06604-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 152

Registrados: 159 Sí: 115 No: 37 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	NO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	NO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 78

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 78

Votación 016" 21.12.2018 14:11:27

»Número de Iniciativa: 06604-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley en primera discusión.

Presentes en la votación: 159

Registrados: 160 Sí: 116 No: 43 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	NO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	74

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	NO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?



ACTA NO. 44 DEL VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 78

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135

ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN	PLD	SI	148
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SI	107
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
LUPE	PLD	SI	113
MILADYS	PLD	SI	171
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ÁNGELA	PLD	SI	112
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
	TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ÁNGELA ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO KAREN LISBETH	TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD RUBÉN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA PLD NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO PLD MILADYS PLD MILADYS PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD ANA MARÍA PLD ROBERTO PLD ANA CARLOS PLD GETRUDE PLD GREGORIO PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD	TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD SI FRANCISCO PLD SI VIRGINIA MÓNICA PLD SI RUBÉN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI LUCÍA PLD SI LUCÍA PLD SI VÍCTOR ENRIQUE PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO PLD SI LUPE PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI PLUTARCO PLD SI ROBERTO PLD SI ROBERTO PLD SI ANGELA PLD SI RAIDO SI RAMGELA PLD SI ROBERTO PLD SI ROBERTO PLD SI JUAN CARLOS PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI GREGORIO PLD SI KAREN LISBETH PLD SI RAGRIO PLD SI RAIDIO ANTONIO PLD SI

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188